



DECRETO N° 1205 /

TEMUCO, 13 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.08.2019; presentada por BRAVO CONSTANZO VIVIANA ALEJANDRA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BRAVO CONSTANZO VIVIANA ALEJANDRA
R.U.T. : 18.909.186-9
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 3-5015
Código : 711.003
Actividad Económica : ARQUITECTO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : PASAJE IBERIA N° 170
A la dirección comercial : RUDECINDO ORTEGA N° 02100 DPTO 407, TORRE VILLARRICA
Rol Avalúo : 3198-201
Fecha de Solicitud : 07.08.2019
Traslado N° : 45
Fecha : 07.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1826527